



Aviso de Estimación de Buena Fe

Tiene derecho a recibir una “Estimación de Buena Fe” que explique cuánto costará su atención médica y de salud mental.

Según la ley, los proveedores de atención médica deben brindarles a los pacientes que no tienen seguro o que no usan un seguro una estimación de los cargos esperados por los servicios médicos, incluidos los servicios de psicoterapia.

Tiene derecho a recibir una Estimación de Buena Fe del costo total esperado de cualquier servicio de atención médica que no sea de emergencia, incluidos los servicios de psicoterapia.

Puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una Estimación de Buena Fe antes de programar un servicio.

Si recibe una factura que es al menos \$400 más que su Estimación de Buena Fe, puede disputar la factura. Asegúrese de guardar una copia o una imagen de su Estimación de Buena Fe.

Para preguntas o más información sobre su derecho a una Estimación de Buena Fe, visite www.cms.gov/nosurprises.